

A los accionistas de la:

Compañía de servicios tributarios, societarios, de consultoría, laborales de auditoría, entre otros; CONSULTORIA DEL SUR CONSULJAREH S.A.

Dando cumplimiento con las funciones de comisario de la Compañía CONSULTORIA DEL SUR CONSULJAREH S.A. Se procedió a realizar el balance General y el Estado de resultados, presentado por los administradores de la compañía y que corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, basándose para ello en los procedimientos contables generalmente aceptados.

Del análisis realizado a los Estados Financieros y de la verificación de los registros contables informo a ustedes que la contabilidad se lleva de acuerdo a los principios y procedimientos de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras de los balances son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre del 2015.

Los libros sociales, las actas generales y extraordinarias de la empresa se encuentran debidamente actualizadas.

La documentación legal, las actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran archivados y se conservan de acuerdo con las características y naturaleza de la empresa.

Manifiesto que los administradores de la compañía me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, con el fin de conocer su solvencia y la capacidad económica.

Para ello manifiesto lo siguiente;

CAPITAL DE TRABAJO

El capital de trabajo de la empresa se encuentra dentro de los parámetros normales de operación de una empresa de esta naturaleza, siendo su objetivo la prestación de servicios tributarios, societarios, de consultoría, laborales, de auditoría, entre otros conforme reza la escritura en su constitución de la Sociedad Consultora de Sur S. A.

SOLIDEZ PATRIMONIAL

Siendo este derecho que tienen los dueños de la empresa sobre el total de activos, que en este caso según el balance la solidez patrimonial al 31 de diciembre del 2015, cumple con los parámetros recomendados para este tipo de empresa, siendo su patrimonio total **1882,78**

CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con la ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales que han sido plenamente cumplidas.



CONSULTORA DEL SUR S.A.

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo con los principios y procedimientos contables.

Los Administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Por tanto señores accionistas, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que mi juicio se apega a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, y refleja la situación económica de la empresa.

Gualaceo, 13 de abril del 2016.

Atentamente,

Econ. José Román Gualpa

COMISARIO DE CONSULTORIA DE SUR COSULJAREH S. A.

Gualaceo:

Luis Cordero 11-29 y Abelardo J. Andrade (junto al Banco de Fomenmto)

consuljareh@outlook.es

Telf.:(07) 306 52 50 - Cel.: 09 8432 2053